



## **CONVOCATORIA No. 03-2025/2027**

La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, de conformidad con el punto TERCERO, inciso 3.4 del acta No.01-2026 de Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero de 2026; de conformidad con el Punto QUINTO del Acta No. 26-2024/2027 de la sesión celebrada por el Tribunal Electoral del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, el día 17 de enero de 2026; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 82, 83 y 90 de la Constitución de La República de Guatemala; artículo 19, 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el artículo 36, 38, 39, 40, 54 y 55 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; artículos 2, 4, 5, 6, 9, 22, 42, 43, 46, 50, 61, 62, 63, 65, 66, 72 y 73 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; artículos 3 literales h) y j), 5, 9, 11, 12, 13 literal e), 17 literal g), 20, 21 literal b), de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria; artículos 41 y 43 de los Estatutos del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; artículos 6, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42 y 43, del Reglamento de Elecciones del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; y conforme a lo resuelto en el Punto 3.1, del Acta No. 27-2025/2027 de la sesión celebrada por Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, el 19 de enero de 2026.

### **CONVOCA:**

**A LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE GUATEMALA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA REALIZAR EL ACTO ELECTORAL DE ELEGIR A LOS CINCO PROFESIONALES NO CATEDRATICOS, REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE GUATEMALA, PARA INTEGRAR EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA EL PERIODO 2026-2030.**

**LUGAR, FECHA Y HORA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCADA:**

**FECHA: MARTES 03 DE MARZO DE 2026.**

**HORA: DE 8:00 A 18:00 HORAS.**

**LUGARES:**

- 1) EN LA CIUDAD DE GUATEMALA: En el salón Dr. Saul Osorio Paz, Edificio de los colegios Profesionales O calle 15-46 zona 15 Colonia El Maestro, primer nivel.
- 2) EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: Avenida Las Américas 7-62 zona 3 Quetzaltenango, Edificio Torre Pradera Xela, nivel 4, oficina 402.

Conforme el artículo 2 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala el acto electoral se debe realizar el día y hora convocado con los votantes presentes.

#### **REQUISITOS PARA ELEGIR:**

1. Graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Colegiado activo en cuotas ordinarias y extraordinarias.
3. Presentar documento personal de identificación (DPI) vigente, carné colegiado activo, pasaporte vigente o licencia de conducir vigente.

#### **PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN:**

El Artículo 30 del Reglamento para Elecciones del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala contempla que en materia de elección de cargos de la Universidad de San Carlos de Guatemala el procedimiento será regido por el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La elección será por planillas de cinco miembros, la votación es secreta. No se admiten representaciones. Para emitir el voto, el colegiado debe identificarse con su carné de colegiado o documento personal de identificación vigente o licencia de conducir vigente o pasaporte vigente y firmar el Padrón Electoral. El colegiado que esté inactivo por insolvencia en el pago de sus cuotas ordinarias y extraordinarias puede recuperar la calidad de colegiado activo el mismo día de la elección, debiendo agregarse al Padrón Electoral, siempre y cuando presente el comprobante de pago respectivo, que se le entregará al realizar el pago y se agregue este al mismo, podrá emitir el respectivo voto, siempre y cuando solvente los pagos correspondientes previo al cierre de la elección el día de la votación, tanto en la primera vuelta como en la segunda vuelta si fuera el caso. Llegadas las 18:00 horas se cerrará el recinto y se permitirá que emitan su voto todas aquellas personas que a esa hora ya hubieran ingresado al mismo.

#### **ESCRUTINIO y SEGUNDA VUELTA**

Si al realizarse el escrutinio de votos no hubiere mayoría absoluta (por mayoría absoluta se entiende aquella que importe la mitad más uno de los votos emitidos) se llevará a cabo la **SEGUNDA vuelta** ocho (8) días después, entre las dos planillas que hubieren obtenido los dos primeros lugares; la segunda vuelta queda programada para el día **viernes 13 de marzo del 2026 en los mismos lugares y horas indicados**. Si persistiere cualquiera de las circunstancias antes mencionadas, la elección será resuelta por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

#### **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE PLANILLAS:**

La solicitud de inscripción de planillas deberá presentarse por escrito, en original debidamente foliado y copia electrónica (memoria USB) ante el Tribunal Electoral, desde el día de la publicación de la Convocatoria y hasta quince días hábiles previos a la fecha de la Asamblea, fijándose el día martes

10 de febrero de 2026, a las 16:00 horas en la Secretaría del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, como fecha y hora límite para recepción de solicitudes de inscripción. Solamente serán inscritas las planillas integradas por cinco (5) candidatos que cumplan, en su totalidad, con los requisitos enlistados en esta convocatoria. El incumplimiento de los requisitos por parte de uno (1) o más de los candidatos propuestos, será causal de la no inscripción de la planilla.

#### **REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS CANDIDATOS PARA INTEGRAR UNA PLANILLA:**

1. Graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Colegiado activo en cuotas ordinarias y extraordinarias.
3. De estado seglar.
4. Estar en el goce de sus derechos civiles y políticos.
5. Profesional NO Catedrático

#### **CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA INSCRIPCIÓN DE PLANILLAS:**

Expediente de Solicitud de Inscripción que deberá contener: a) Carta con nombre (s) y apellido (s) completos de cada uno de los candidatos que integran la planilla, números de colegiado activo; b) Constancias de Colegiado Activo original; c) Fotocopia legalizada de documento personal de identificación vigente de cada uno de los candidatos que integran la planilla; d) Declaración jurada de cada uno de los candidatos, en la que manifieste no estar comprendido dentro de las limitaciones legales para participar en la elección DE CINCO PROFESIONALES NO CATEDRATICOS, REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE GUATEMALA, PARA INTEGRAR EL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA EL PERIODO 2026-2030; ser de estado seglar, encontrarse en el goce de sus derechos civiles, incluyendo no tener ninguna vinculación docente directa con la Universidad de San Carlos de Guatemala para optar al cargo que aspira y su aceptación para participar en el evento eleccionario; e) Fotocopia legalizada del título académico, de cada uno de los integrantes de la planilla, debidamente registrado que lo acredite como graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala o la certificación o constancia que acredite tal extremo; f) Carta con firma como mínimo de 20 colegiados activos (cuotas ordinarias y extraordinarias) que respalden la postulación de la planilla. g) Indicación del lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro de la ciudad de Guatemala, teléfono para recibir comunicaciones y correo electrónico para recibir notificaciones electrónicas.

**“CONSERVEMOS LA UNIDAD PROFESIONAL”**

**Lic. Arquimides Jokael Díaz Marcos**

**Secretario**

**Junta Directiva 2025/2027**